



MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROSPAZIAL

Resolución Jefatural
N° 028-2012-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 21 MAR. 2012

El Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial -CONIDA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Ley N° 29605 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, establece que la Inspectoría General del Ministerio de Defensa es el Órgano encargado de ejercer funciones de supervisión, análisis, investigación y evaluación de las actividades del Sector Defensa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 140-2012 DE/SG de fecha 02 de febrero de 2012, se aprueba la Directiva General N° 002-2012-MINDEF/IG/K que tiene como finalidad el de contribuir a la mejora continua de las actividades de supervisión, análisis, inspección e inversión que realizan los Órganos de Inspectoría en el sector Defensa;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 013-2012-JEINS-CONIDA de fecha 21 de febrero de 2012, se encarga con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2012 al Comandante FAP Wilfredo Alberto Guzmán Quevedo, como Jefe de la Oficina de Inspectoría de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA;

Que, el Jefe de la Oficina de Inspectoría ha elaborado un proyecto de Directiva, que tiene como finalidad el de contribuir a la mejora continua de las actividades de supervisión, análisis, inspección e investigación en lo que se refiere al sistema de control interno que conlleven a la generación y determinación de un entorno organizacional favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los directivos, funcionarios e investigadores de la CONIDA; que es necesario aprobarla;

Que, De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29605 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del estado y demás normas legales concordantes y conexas;

Que, estando a lo informado por el Director de Administración General, Jefe de la Oficina de Inspectoría, a lo opinado por el Asesor Jurídico y a lo acordado con el Jefe Institucional;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 001-2012-CONIDA/OFI, sobre "Funcionamiento de la Oficina de Inspectoría para el año 2012" de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA, documento que forma parte de la presente Resolución



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Administración General, al Jefe de la Oficina de Inspectoría, el estricto cumplimiento de la presente Resolución, en materia de su competencia



ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al responsable de la publicación en el Portal de Transparencia de la entidad, la publicación de la presente Resolución así como su Directiva.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MAG. FAP
MARIO GONZALO PIMENTEL HIGUERAS
Jefe Institucional
CONIDA